

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		SELECCIÓN Y VINCULACIÓN	
	FORMATO DE ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS			
	Código: GTH-SVI-FM006		Versión: 00	
		Fecha de Emisión: 06/05/2015		

Los funcionarios inscritos en carrera administrativa que consideren tener mejor derecho a ser encargados en los cargos que se relacionan a continuación, podrán presentar reclamación por escrito en el grupo de talento humano dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente estudio.

PEOLC000006

DEPENDENCIA: OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD - GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20

PROPOSITO DEL EMPLEO: Realizar las actividades de la dependencia del Grupo Laboratorio de Productos Farmacéuticos y Otras tecnologías, Área fisicoquímica tendientes a asegurar la ejecución de los programas de vigilancia y control incluidos en los planes estratégicos del Instituto.

REQUISITOS DE ESTUDIO: Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines.
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la ley.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

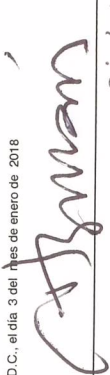
EQUIVALENCIA: Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines.
Tarjeta o Matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.
Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **4 ENE 2018**

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES
RAFAEL HERNANDO GARCÍA REYES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 18	1. Conocimiento de NTC ISO/IEC 17025, ISO9001. 2. Conocimiento informe 44 OMS/OPS, TRS N° 957, 2010 Anexo 1 e informe 45 OMS/OPS, TRS N° 961, 2011, Anexo 2, y Herramienta de evaluación como Autoridad Regulatoria Nacional / OPS 3. Manejo de Bases de Datos y Ofimática Básica. 4. Comprensión del idioma inglés técnico. 5. Validación de técnicas para productos de la competencia. 6. Técnicas analíticas de Cromatografía Líquida, Gases y Cromatografía en capa fina, Espectrofotometría UV/Vis, Volumetría, Polarimetría y humedad por Karl Fisher, aplicadas al control de calidad de productos de la competencia. 7. Metrología básica y/o determinación de la incertidumbre de las medidas.	Certificado donde se avala el cumplimiento de las Aptitudes y Habilidades
SANCIÓN DISCIPLINARIA	ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	ESTUDIOS APORTADOS	EXPERIENCIA APORTADA
NO CUENTA	SOBRESALIENTE	Químico 7 de febrero de 2008 Especialista en Estadística 26/03/2015	Cuarenta y un (41) meses

CONCEPTO: El derecho preferencial a encargo corresponde en este caso a un empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas.

Dada en Bogotá D. C., el día 3 del mes de enero de 2018


Director General - INVIMA


Coordinador Grupo de Talento Humano

RESOLUCIÓN 2015010329 DEL 16 DE MARZO DE 2015

“Por la cual establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA”.

Hoja número 115 de 1317

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en: Ingeniería Química, Medicina, Química o Bacteriología.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matricula profesional, en los casos reglamentados por la ley.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
ALTERNATIVA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en: Ingeniería Química, Medicina, Química o Bacteriología.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

PEOLC000006

II. ÁREA FUNCIONAL - OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD – GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar las actividades de la dependencia del Grupo Laboratorio de Productos Farmacéuticos y Otras tecnologías, Área fisicoquímica tendientes a asegurar la ejecución de los programas de vigilancia y control incluidos en los planes estratégicos del Instituto.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Atender las consultas y peticiones radicadas en la dependencia para su contestación en los términos de Ley, garantizar que los procedimientos utilizados para la verificación de calidad de los productos competencia de cada laboratorio se ejecutan o actualizan conforme con la normatividad vigente. 2. Revisar y/o corregir los estudios para el desarrollo y validación de metodologías analíticas fisicoquímicas de los productos de la competencia, de acuerdo con parámetros reconocidos internacionalmente y procedimientos vigentes. 3. Realizar y/o verificar los análisis fisicoquímicos de mayor complejidad a los productos de la competencia, acorde con los requisitos y parámetros de calidad establecidos, de conformidad con las farmacopeas oficiales y normatividad vigente. 4. Brindar capacitación y asistencia técnica a las Instituciones acreditadas, Entidades Territoriales de Salud y Gubernamentales, que adelanten actividades asociadas con el laboratorio. 5. Asegurar que todos los datos primarios, documentación, muestras e informes finales sean transferidos a los archivos, de acuerdo a los procedimientos del Instituto. 6. Organizar el intercambio de información, fomentando el apoyo técnico científico con organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, sobre los productos de la competencia, de acuerdo a la normatividad vigente. 7. Implementar y/o mantener La norma ISO/IEC 17025 y los Informes Técnicos 44 y 45 de la Organización Mundial de la Salud –OMS, para el control de calidad de Productos Farmacéuticos de uso humano y la herramienta de Precalificación de la Organización Panamericana de la Salud -OPS. 8. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Jefe Inmediato o la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Conocimiento de NTC ISO/IEC 17025, ISO9001,

RESOLUCIÓN 2015010329 DEL 16 DE MARZO DE 2015

“Por la cual establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA”.

Hoja número 116 de 1317

2. Conocimiento Informe 44 OMS/OPS, TRS N° 957, 2010 Anexo 1 e informe 45 OMS/OPS, TRS N° 961, 2011, Anexo 2, y Herramienta de evaluación como Autoridad Regulatoria Nacional / OPS 3. Manejo de Bases de Datos y Ofimática Básica. 4. Comprensión del idioma inglés técnico. 5. Validación de técnicas para productos de la competencia. 6. Técnicas analíticas de Cromatografía Líquida, Gases y Cromatografía en capa fina, Espectrofotometría UV/Vis, Volumetría, Polarimetría y humedad por Karl Fisher, aplicadas al control de calidad de productos de la competencia. 7. Metrología básica y/o determinación de la incertidumbre de las medidas.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	POR NÍVEL JERÁRQUICO Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación <u>Con personal a cargo:</u> Liderazgo de Grupos de Trabajo Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines. Tarjeta o matricula profesional, en los casos reglamentados por la ley. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Experiencia Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Formación Académica Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines. Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Experiencia Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

PEOLC000007

II. ÁREA FUNCIONAL - OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD – GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Realizar las actividades de la dependencia del Grupo Laboratorio de Productos Farmacéuticos y Otras tecnologías, Área microbiología tendientes a asegurar la ejecución de los programas de vigilancia y control incluidos en los planes estratégicos del Instituto.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Atender las consultas y peticiones radicadas en la dependencia para su contestación en los términos de Ley Garantizar que los procedimientos utilizados para la verificación de calidad de los productos competencia de cada laboratorio se ejecutan o actualizan conforme con la normatividad vigente. 2. Revisar y/o corregir los estudios para el desarrollo y validación de metodologías analíticas microbiológicas de los productos de la competencia, de acuerdo con parámetros reconocidos internacionalmente y procedimientos vigentes.